

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Vista la solicitud de inicio del expediente cuyos datos son los siguientes:

- a) Tipo: Suministros
- b) Procedimiento: Abierto simplificado
- c) Descripción: PRTR – Suministro, instalación y configuración de un sistema compacto de evaporación térmica para la deposición de películas delgadas orgánicas e inorgánicas
- d) Nº Expediente: UGR/2024/0039
- e) Importe: 145.200,00 €.
  - Importe neto (IVA excluido): 120.000,00 €.
  - Tipo de IVA: 21 %.
  - Importe Total (IVA incluido): 145.200,00 €.

Atendiendo las justificaciones aportadas incluida la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Granada me atribuyen en materia de contratación,

### HE RESUELTO,

APROBAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Código de verificación : f9d2d73f63240cc2